

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2019, indicando que pese a que la compañía no realizo actividades, se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Debido a que durante el ejercicio económico del 2019 se registraron operaciones, y existen resultados para este año. Por tal razón la Junta no toma resoluciones sobre este punto.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

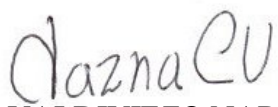
Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas.

f) CRUZ VALDIVIEZO NARCISA JAZMIN, Accionista, GERENTE GENERAL Y Presidente de la Junta; f) PINCAY HOLGUIN LIDIA MARICELA, Accionista – Secretario de la Junta.

CERTIFICACION

Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia del Original, el que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de Abril del 2020


CRUZ VALDIVIEZO NARCISA JAZMIN
GERENTE GENERAL
070499862-4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE SERVICIOS, SEGURIDAD Y ASISTENCIA "CRUZ & PINCAY" SERSEGASI CIA.LTDA., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Abril del dos mil veinte a las diez horas, en las oficinas situadas en la AV. JOSE MARIA EGAS MZ D-1 SL-6, se reúne la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE SERVICIOS, SEGURIDAD Y ASISTENCIA "CRUZ & PINCAY" SERSEGASI CIA.LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: CRUZ VALDIVIEZO NARCISA JAZMIN, por sus propios derechos, propietaria de 5000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, PINCAY HOLGUIN LIDIA MARICELA, por sus propios derechos, propietaria de 5000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la Sra. CRUZ VALDIVIEZO NARCISA JAZMIN, GERENTE GENERAL y actúa como secretaria de la Junta la señora PINCAY HOLGUIN LIDIA MARICELA, quien encontrándose presentes acepta las designaciones.

Los accionistas concurrente que representa la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2017 no se pudieron llevar a cabo operaciones y que la compañía siguió inactiva. Se espera que el próximo año la situación cambie. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.